

11. No obstante y de conformidad con lo establecido en los números 2 y 3 del artículo 51 de la Ley articulada de los Funcionarios Civiles del Estado, tendrán derecho preferente a destino en localidad determinada con respecto a los restantes concursantes en quienes no se dé tal circunstancia, los que acudan a este concurso por haber cesado en la situación de supernumerario o excedencia forzosa y los excedentes voluntarios cuyo destino, al momento del pase a tales situaciones, fuese la referida localidad, si bien estos últimos sólo podrán ejercitar el derecho por una sola vez con ocasión del reingreso y durante un plazo de quince años a partir del momento de la excedencia voluntaria.

VI. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

12. El concurso de méritos será resuelto por esta Dirección General de Personal, a propuesta de la Comisión prevista en el artículo 34 del Reglamento del Cuerpo de Inspección.

13. La Comisión iniciará sus actuaciones dentro de los quince días siguientes a la fecha en que expire el plazo de la presentación de instancias, elevando seguidamente a la Dirección General de Personal, la relación ordenada por puntuación total de los concursantes y la oportuna propuesta de adjudicación de plazas.

VII. DESTINOS Y POSESIÓN

14. Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que en esta convocatoria se dispone, llevando a cabo la adjudicación de destinos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

15. Los destinos que se alcancen con la participación en este concurso tienen el carácter de irrenunciabiles.

16. La posesión en los nuevos destinos tendrá lugar en la primera quincena de septiembre próximo, con efectos administrativos y económicos del día 1 del mismo, cesando en el de procedencia en 31 de agosto anterior.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de abril de 1972.—El Director general, Pedro Segú Martí.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO I

RELACION DE VACANTES

Vacantes en:

Alava	1	Orense	1
Albacete	1	Oviedo	1
Avila	1	Palmas de Gran Canaria	2
Baleares	3	Pontevedra	1
Barcelona	2	Santa Cruz de Tenerife	1
Cádiz	1	Santander	1
Ciudad Real	1	Sevilla	1
Córdoba	1	Soria	1
Coruña (La)	3	Tarragona	2
Cuenca	3	Toledo	1
Huelva	3	Valencia	3
Logroño	1	Vizcaya	1
Madrid	3	Zaragoza	1
Málaga	2		
Murcia	1		
Navarra	2	Total	46

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos del C. S. I. C., especialidad de «Química especial de los elementos de transición», por la que se convoca a los opositores.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Química especial de los elementos de transición», adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Zaragoza (Centro coordinado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), acordó convocar a los opositores admitidos por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de diciembre de 1971, para el día 24 de mayo de 1972, a las dieciséis horas, en los locales del Departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, para su presentación y comienzo de los ejercicios correspondientes. El orden de actuación de los opositores será el que aparece en la resolución por la que se hace pública la lista de admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal, José María Gull Pinto.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Filología latina», primera adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los opositores admitidos.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los aspirantes a la plaza de Profesor adjunto de «Filología latina», primera adjunta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, para que comparezcan el día 22 de mayo de 1972, a las once de la mañana, en el Seminario de Clásicas de dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios del citado concurso-oposición. El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad durante el plazo de quince días antes del comienzo de la oposición.

Salamanca, 22 de marzo de 1972.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Castrosana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso para cubrir las vacantes de Jefes de las Oficinas de Agricultura afectas a las Representaciones Diplomáticas de España en Bogotá, Bucarest, Copenhague y El Cairo.

Creadas las Oficinas de Agricultura en las Representaciones Diplomáticas de España en Bogotá, Bucarest, Copenhague y El Cairo, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia, esta Subsecretaria, para cubrir los citados puestos, convoca el oportuno concurso, cuya celebración tendrá lugar con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrá optar a las citadas plazas todos aquellos funcionarios en servicio activo pertenecientes a alguno de los Cuerpos Nacionales de Ingenieros Agrónomos, de Montes o Veterinario con más de cinco años de ejercicio de la profesión.

2.ª Aquellos funcionarios en activo que hubiesen desempeñado en el extranjero, al servicio del Estado, funciones permanentes de carácter agrario, a más de los requisitos que se indican en el apartado anterior, habrán de llevar, al tiempo de concursar las nuevas plazas, sirviendo en España en servicio activo un mínimo de dos años a contar de la fecha de cese en el puesto que hubieren servido.

3.ª Los aspirantes al concurso que cumplan las condiciones legales habrán de presentar las correspondientes instancias, dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, en el Registro General de este Ministerio o en el de sus Delegaciones Provinciales, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se deberá indicar la plaza o plazas que se desea concursar y el orden preferente de las mismas.

4.ª La solicitud deberá venir acompañada de la siguiente documentación:

a) Certificado de la Subdirección General de Personal, justificativo de encontrarse, al tiempo de concursar la plaza, desempeñando servicio activo en España dentro del Cuerpo de que proceden.

b) Certificado de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de Montes o Facultad Veterinaria en la que se indique asimismo la fecha de terminación de sus estudios.

c) Relación, debidamente justificada, de los méritos profesionales, servicios prestados, trabajos publicados, así como de cuantos hechos y circunstancias creyeren conveniente a su derecho. Aquellos aspirantes que se encuentren prestando servicios en el Ministerio de Hacienda deberán acompañar a sus instancias autorización de la Dirección General correspondiente, sin cuyo requisito se consideraría sin validez la petición.

5.ª Dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de instancia se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos.

6.ª Los concursantes deberán justificar su conocimiento de dos de los idiomas inglés, francés o alemán, pudiendo, además, justificar su conocimiento de otros idiomas. Las pruebas de aptitud tendrán lugar antes de transcurridos quince días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitidos, en los locales de este Ministerio y ante un Tribunal que, con una antelación de cinco días como mínimo, designará la Subsecretaria. Dichas pruebas comprenderán dos ejercicios prácticos: uno escrito y otro oral, limitándose el Tribunal a declarar la aptitud o no aptitud de los concursantes en orden al conocimiento de los referidos idiomas y de aquellos a que haga mérito el concursante.